

Los Sindicatos abajo firmantes, tras revisar los Criterios de Evaluación de los Tribunales de Biología y Geología (se adjunta copia), quieren **expresar su malestar y denuncian** el CRITERIO DE EVALUACIÓN DEL INFORME SUSTITUTIVO DE LA PRUEBA B2, por los siguiente motivos:

- La nota de un opositor, en ningún caso, puede estar determinada por la nota que hayan obtenido otros opositores.
- La aplicación de este criterio, en estos términos, originará reclamaciones posteriores que podrían anular este proceso selectivo con los perjuicios que ello conlleva.

Por todo ello, SOLICITAN se comunique al Presidente de la Comisión de Selección de la especialidad de Biología y Geología la previsible ilegalidad de este criterio y se rectifique de forma inmediata.

Ávila a 29 de junio de 2010

ANPE	CC.OO	CSIF	FETE-UGT	STE-Ávila
				

ILMO, SR DIRECTOR PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE ÁVILA.